

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA-ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 00924-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 18 de Noviembre del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



VISTO:

- El Expediente N° 07696-2019, de fecha 14 de Noviembre del 2019.
- El Informe N° 085-2019/AS/MDPN de fecha 14 de Noviembre de 2019.
- El Informe Nº 01900-2019-OPP/MDPN, de fecha 18 de Noviembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente N°07696-2019, de fecha 14 de Noviembre del 2019, la Sra. Maurolagoitia Huallanca Gloria, solicita apoyo económico para poder solventar los gastos de sepelio de su padre, el Sr. José Rufino Maurolagoitia Cenzano,

Que, mediante Informe N° 085-2019/AS/MDPN de fecha 14 de Noviembre de 2019, la Asistenta Social, solicita el apoyo económico para la Sra. Maurolagoitia Huallanca Gloria, para poder solventar los gastos de sepelio de su padre, el Sr. José Rufino Maurolagoitia Cenzano.

Que, mediante el, Informe N°01900-2019-OPP/MDPN, de fecha 18 de Noviembre del 2019, la encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, remite la Disponibilidad Presupuestal para el apoyo económico a la Sra. Maurolagoitia Huallanca Gloria, para poder afrontar los gastos de sepultura por el fallecimiento de su padre, el Sr. José Rufino Maurolagoitia Cenzano.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el apoyo económico a la Sra. MAUROLAGOITIA HUALLANCA GLORIA, para poder afrontar los gastos de sepultura por el fallecimiento de su padre, el Sr. José Rufino Maurolagoitia Cenzano.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/1,000.00 (Mil con 00/100 soles) a la Sra. MAUROLAGOITIA HUALLANCA GLORIA, para poder afrontar los gastos de sepultura por el fallecimiento de su padre, el Sr. José Rufino Maurolagoitia Cenzano.

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a las áreas correspondientes la presente Resolución a las Áreas encargadas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.



